



El empleo
es de todos

UAEOS



Informe de Rendición de cuentas

2018 -2019

**Asociatividad
Solidaria:**
un instrumento
para la legalidad,
el emprendimiento
y la equidad

 orgsolidariastv

 @orgsolidarias

 organizacionessolidarias

1. Gestión estratégica _____	3
1.2 Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. _____	4
1.3 Plan sectorial Sector Trabajo _____	5
1.4 Plan Estratégico Institucional _____	5
2. Principales logros 2018-2019 _____	6
2.1 Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario _____	6
2.1.1 Vigencia 2018 _____	6
2.1.2 Vigencia 2019 _____	7
2.1.3 Población beneficiada _____	10
2.1.5 Estrategia de Compras Públicas Locales _____	12
2.1.9 Programa de voluntariado juvenil de la Alianza del Pacífico _____	14
2.1.10 Aporte a la estabilización del Acuerdo de Paz _____	14
2.1.11 Oferta Institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC _____	15
2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario _____	16
2.1 Principales logros _____	16
2.2 Trámite de Acreditación _____	17
2.3 Proceso de Servicio al Ciudadano _____	18
3. Fortalecimiento Institucional _____	21
3.1 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación _____	22
3.2 Dimensión Gestión con Valores para Resultados _____	23
3.3 Dimensión de evaluación por resultados _____	24
3.4 Dimensión Talento Humano _____	25
3.5 Dimensión Información y comunicación _____	25
3.6 Dimensión Gestión del Conocimiento _____	27
3.7 Dimensión Control interno _____	27
4. Principales compromisos y retos 2018-2022 _____	29
4.1 Planes _____	29
4.2 Normatividad _____	29
4.3 Compromisos en los documentos CONPES _____	29
5. El sector solidario en cifras _____	31
6. Algunas definiciones importantes _____	33

1. Gestión estratégica

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) tiene la misión de diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

La UAEOS se ha venido posicionando frente entidades públicas y privadas como el ente técnico rector de los temas relacionados con la asociatividad solidaria y con su impulso como un instrumento para la inclusión social y productiva para aportarle a la Equidad.

En el marco de su misión y funciones, la Entidad brinda asesoría y acompañamiento técnico para el desarrollo de las organizaciones solidarias, impulsando los emprendimientos asociativos solidarios que contribuyen a la generación de ingresos, a la reducción de la pobreza, a mejorar los procesos de distribución y comercialización de los productos, evitando así la intermediación que tanto afecta a los pequeños productores.

Así mismo, implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y sobre la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promueven la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa (especialmente de las mujeres rurales) y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios.

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha generado sinergias institucionales como estrategia para mejorar la efectividad de las acciones del Estado en el fomento de organizaciones, a partir de la optimización de esfuerzos y recursos mediante la formación, la gestión del conocimiento y la articulación entre los diferentes actores que han identificado la asociatividad como mecanismo para la implementación de políticas públicas en beneficio de la comunidad en los diferentes sectores, entre ellos turismo, artesanías, agropecuario, minería, servicios públicos, financiero, transporte y vigilancia. Ejemplo de lo anterior es la conformación de:

La mesa de asociatividad como un espacio colectivo nacional de diálogo y concertación de políticas públicas diferenciales que permiten el fortalecimiento y el trabajo articulado entre entidades del Estado, que pretende identificar las experiencias, obstáculos normativos y falencias de cada una de las entidades al momento de trabajar en campo en busca del mejoramiento del modelo asociativo.

- La Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, que pretende el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento alimentario en los procesos productivos que promueven encadenamientos comerciales, como estrategia de desarrollo en los territorios, apuntando al cumplimiento de lo propuesto en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo en los programas públicos del país.

Con lo anterior la Entidad busca cumplir con cada uno los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan sectorial, en el Plan Estratégico y en los CONPES, como aporte al desarrollo del país.

1.2 Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, estipula:

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario.

En el Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias jugará un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, en los objetivos 2, 5 y especialmente con el desarrollo del Objetivo 6:

Por su parte, el artículo 63 se presenta como una oportunidad para que las organizaciones de economía solidaria no tengan restricciones para realizar operaciones de redescuento. Y en artículo 164 estipula el FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Esto evidencia la importancia del sector solidario como instrumento para el desarrollo del país y el interés por parte del Gobierno Nacional de fomentar las formas asociativas.

ARTÍCULO 63°. OPERACIONES FINAGRO.

Adiciónese los numerales 6 y 7 al artículo 10 de la Ley 16 de 1990 modificado por el artículo 4 del Decreto 2371 de 2015 e incorporado en el artículo 230 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

7. Realizar operaciones de redescuento con entidades microfinancieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sujeto a los límites aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y a los límites aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y a las operaciones que en desarrollo de este artículo reglamente la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. La junta directiva de FINAGRO autorizará los cupos a cada entidad precio estudios de riesgos realizados por FINAGRO a cada entidad no vigilada.

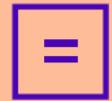
PACTOS ESTRUCTURALES



Legalidad



Emprendimiento y productividad



Equidad

CONTENIDO DEL PND PACTO POR LA EQUIDAD

Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, acelerando la inclusión productiva

Objetivo 6.

Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

A

Promoción de la educación solidaria como estrategia para la generación de la autonomía de las comunidades y la cohesión social, a través de la práctica de los principios y valores de la economía solidaria, para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

B

Dinamización de emprendimientos solidarios para la inclusión social y productiva autosostenible en el marco de una política social moderna.

C

Fortalecimiento a la institucionalidad y la política pública para el fomento, inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria

ARTÍCULO 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el efecto se creará la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria en la cual confluirán e interactuarán las diversas entidades del orden nacional de la rama ejecutiva con el objetivo de coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución transversal e integral de la política pública de la economía solidaria y su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En la política de la que trata este artículo, el Gobierno nacional deberá diseñar los incentivos y estrategias para las empresas que fomenten la creación, desarrollo y subvención de Fondos de Empleados que beneficien directa e indirectamente a sus trabajadores con el ánimo de incrementar actores dentro de la economía solidaria en el territorio nacional.

1.3 Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales: el primero, el de determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región.

Y el segundo, el de fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.

1.4 Plan Estratégico Institucional

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y los objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 **“Construyendo Territorios Solidarios”**, que determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano

Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad

Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND

Indicador en las bases Plan Nacional de Desarrollo				
Sector	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600

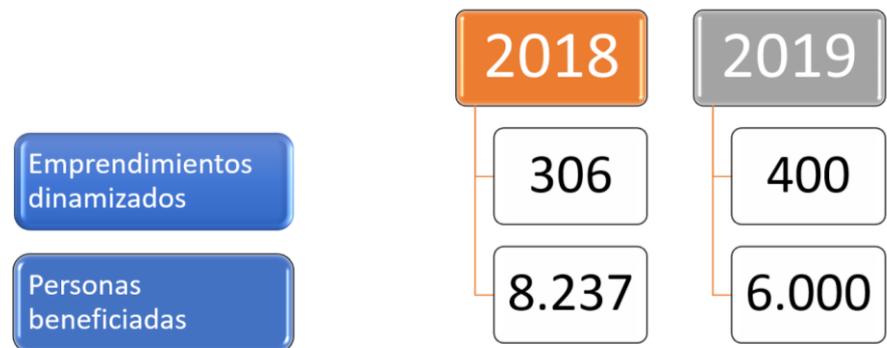
2. Principales logros 2018-2019

En desarrollo del Plan Estratégico Institucional la UAEOS ha implementado, en virtud de sus objetivos misionales:

2.1 Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse de manera permanente en los principales planes, programas y proyectos de los diversos entes del Estado, con un enfoque de transversalidad que se comenzó a ver reflejado en una mayor cobertura de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todos los departamentos del país.

Lo anterior ha permitido, entre 2018 y 2019, dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, contribuyendo así a la generación de ingresos, al trabajo decente, a la inclusión social, a la igualdad de oportunidades y a la construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia más equitativa.



La mayoría de estos emprendimientos asociativos solidarios desarrollan actividades agropecuarias, avícolas, de confecciones y de reciclaje entre otros, con lo que aseguran la generación de ingresos y el bienestar de sus asociados, además de un importante aporte al desarrollo local.

Los principales logros de este objetivo son:

2.1.1 Vigencia 2018

- **306** emprendimientos asociativos solidarios apoyados, que contribuyen con la generación de ingresos, el trabajo decente, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y a la construcción de tejido social.
- **44** emprendimientos solidarios de población en condición de víctima apoyados
- Más de 8.200 hogares beneficiados con procesos de asociatividad solidaria, 2295 en condición de víctima
- **22** actividades de promoción de la economía Solidaria, 2 participaciones en diálogos sociales, 11 cursos básicos a población interesada en la dinamización de emprendimientos asociativos, lo anterior demandadas por las mesas interinstitucionales en territorio.
- La UAEOS, para la implementación de su programa integral de intervención, realizó 10 convenios, para el fomento a 306 organizaciones del sector Solidario
- Para fomentar la economía solidaria a nivel nacional la UAEOS contó con 39 profesionales en territorio para la atención de 21.778 víctimas y 5.319 personas en las ferias de atención al ciudadano y de servicios de las entidades de las entidades del orden nacional.
- En los Centros de Atención y Reparación de Víctimas la entidad sensibilizó a 4.897 hombres pertenecientes a población víctimas, 8.083 mujeres víctimas, hombres con discapacidad 363, mujeres con discapacidad 518, jóvenes 2.043, mestizos 4.732, negro, afro, raizal 3.197, indígenas 902, LGTBI 52, gitanos 13, mujeres cabeza de hogar 5.749, hombre cabeza de hogar 2.506, extrema pobreza 2.782.
- De conformidad con las directivas presidenciales y lo emanado por la Consejería por la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Trabajo para la Equidad Laboral, la UAEOS, en sus procesos de fomento de la economía Solidaria dinamizó organizaciones con las que se benefició a un total de 3.378 mujeres.
- La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura realizó 25 sinergias con entidades públicas y privadas
- De conformidad con la alianza con ARN y continuando con los procesos acordados con la Consejería para la Estabilización se realizaron 15 jornadas de Economía Solidaria, de acompañamiento y puesta en marcha a las organizaciones constituidas en 2017.
- En cumplimiento a la ley 743 del 2002 la UAEOS aportó los lineamientos para la construcción del Conpes Comunal 3955 firmado el 31 de diciembre de 2018, de igual forma la UAEOS aportó en el Conpes de reincorporación 3931/2018.
- Para el fomento de las organizaciones con acción comunal, se trabajó un proyecto piloto en Saravena (Arauca) con 4 juntas de acción comunal, se creó una cooperativa multiactiva que beneficia a 600 familias de las cuatro veredas.
- En 2018 se aportó al cumplimiento del plan de trabajo del Conpes Mocoa 3904/2017, dinamizando 4 organizaciones

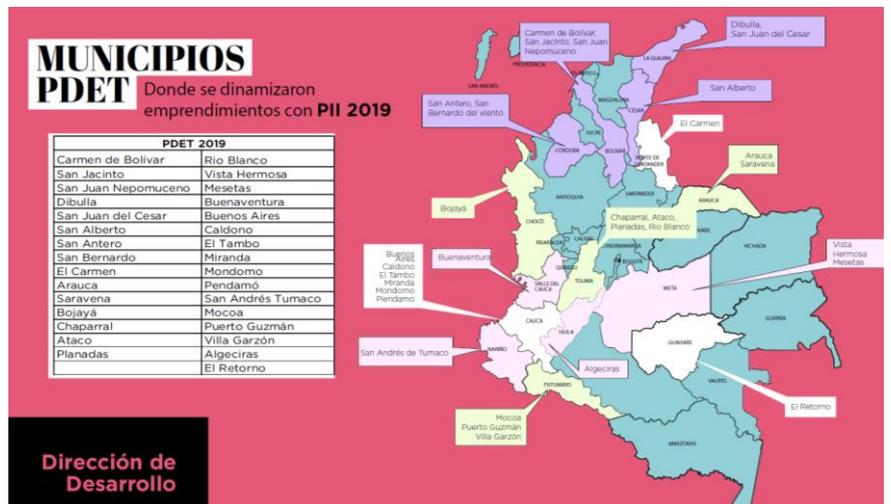
2.1.2 Vigencia 2019

En Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la UAEOS y la asociatividad solidaria se constituyen en instrumentos para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno. Con nuestro trabajo aportamos a la formalización empresarial, el desarrollo rural, al comercio justo y a la reconstrucción del tejido social.

- 400 emprendimientos solidarios que están proceso de fomentado. De estos, 33 están conformados por población víctima y 3 por población reincorporada.
- Mas de 6.000 hogares beneficiados con procesos de asociatividad solidaria.
- Fortalecimiento de la estrategia propia de Compras Públicas Locales, para que las organizaciones solidarias sean proveedoras de los programas sociales de las entidades del Estado.
- La UAEOS implementó la estrategia de Compra Publica Local en 10 departamentos con 200 emprendimientos dinamizados y beneficiando a 38.802 personas por valor de \$7.336.309.456. en acuerdos comerciales
- La UAEOS, para la implementación de su programa integral de intervención, realizó 6 convenios, para el fomento a 400 organizaciones del sector Solidario, beneficiando a 5.535 familias.
- Para fomentar la economía solidaria a nivel nacional la UAEOS contó con 39 profesionales en territorio para la atención de 19.336 personas y víctimas.



- La Unidad ha trabajado dando cumplimiento a la instrucción presidencial que estipula atención especial y prioritaria a los municipios PDET establecidos en el Acuerdo de Paz. Durante la vigencia 2019 se fortalecieron 29 municipios PDET que contempla el fomento, creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias en estas regiones. La gestión comprende también, estrategia de generación de ingresos, autonomía financiera, capacitación en el modelo de economía solidaria y fortalecimiento democrático.



- Para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura la UAEOS realizó 42 sinergias con entidades públicas y privadas.
- De conformidad con la alianza con ARN y continuando con los procesos acordados con la consejería para la estabilización y consolidación para la paz se han realizado a la fecha realizaron 15 jornadas de capacitación en de economía solidaria, de acompañamiento y puesta en marcha a sus organizaciones conformadas por excombatientes:

Departamento	Municipio	Número de personas a las que se les dictó el Curso	Creación/Fortalecimiento
Meta	Mesetas	56	Creación
	Villavicencio	13	Creación
Santander	Bucaramanga	15	Fortalecimiento
Caquetá	Cartagena del Chaira	25	Creación
Nariño	Tumaco	46	Fortalecimiento
		24	
Cauca	Caldono	20	
Tolima	Icononzo	46	Creación
		28	
		24	
Bolívar	El Carmen	22	
Antioquía	Caucasia	17	
Córdoba	Tuchín	26	
Cesar	La Paz	18	Fortalecimiento
		14	

- La UAEOS en el desarrollo de sus funciones institucionales y de conformidad con las directrices del DNP y entidades competentes aporta con la asociatividad solidaria al cumplimiento del plan de trabajo de los 5 Conpes:
 - Conpes Mocoa 3904/2017
 - Conpes Política Nacional Para La Reinserción Social Y Económica De Exintegrantes de las FARC-EP 3931/2018
 - Conpes Comunal 3955/2018
 - Conpes Plan Marco de Implementación – PMI 3932/2018
 - Conpes Equidad de género para las mujeres 161/2013
 - Conpes de Emprendimiento inclusivo -En proyección
 - La UAEOS viene acompañando las propuestas y seguimiento al trámite del proyecto de ley Mutua 120/2019. Y del
 - Proyecto Compras Públicas Locales 139/2019 en Cámara y 026/2019 Senado
- En el desarrollo de estrategias para promover y fortalecer la integración gremial del sector solidario se han realizado 16 jornadas con gremios del sector solidario

- Alianza Público Privada – Tumaco, Nariño. Atendiendo instrucciones presidenciales surgidas de los talleres Construyendo País, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias participó en dos mesas técnicas de la Alianza público privada contra la pobreza de mujeres víctimas, liderado por la Unidad para las Víctimas.

El 3 de abril de 2019: con el objeto de beneficiar a 55 mujeres tumaqueñas afectadas por el conflicto armado, a través del desarrollo de un proyecto interinstitucional que les permita generar bienestar por medio de emprendimientos asociativos.

El 3 de septiembre de 2019: con el objeto de trabajar en el cumplimiento de los compromisos presidenciales de generación de ingresos y trabajo digno y decente para más de 600 mujeres afrocolombianas víctimas asentadas en el puerto nariñense.

Como resultado de esta gestión, se creó la Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Confecciones para el Futuro de Tumaco (Coopmefct) y se estableció un acuerdo con Petróleos y Derivados de Colombia (Petrodecol), como empresa ancla para la compra de productos originados en esos emprendimientos, representados en prendas de dotación.

- Durante la presente vigencia el señor Presidente Iván Duque Márquez, ha demostrado su compromiso con el sector solidario, para lo cual ha presidido 2 eventos: el 18° Congreso Cooperativo “Confianza y Acción” organizado por Confecoop y el 12 Congreso Nacional “La resiliencia en el sistema de salud colombiano” organizado por Gestarsalud. El señor presidente ha reconocido la importancia del sector Solidario en el desarrollo del país y la necesidad de generar una política que permita su fortalecimiento.
-
- En la presente vigencia se celebró la V versión “Industria creativa” del Programa de Voluntariado de la Alianza del Pacífico, una iniciativa de intercambio de conocimientos y experiencias que busca afianzar estrategias que permitan el desarrollo de los países aliados. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias recibió a los 12 voluntarios provenientes de Chile, México y Perú, buscando convertirse en agentes de cambio desde sus áreas de conocimiento en temas como realización audiovisual, gastronomía y diseño de modas. Con su trabajo, creatividad y diversidad cultural fortalecieron los lazos de cooperación internacional con una visión cercana de la realidad que se vive en cada uno de los países miembros de la Alianza.
- Gracias al trabajo articulado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Vicepresidencia de la República y la Corporación Turismo Cartagena de Indias –Corpoturismo, se apoyó la creación de 2 cooperativas: Cooperativa Multiactiva de Palenqueras del Centro Histórico de Cartagena Hijas de Wiwa -Coopalenqueras- y la Cooperativa Multiactiva de Afromasajistas de la Boquilla -Cooafromasajistas.
- La UAEOS participa como articulador en las siguientes mesas de trabajo: Mesa de Asociatividad Rural, Mesa de comercialización, Mesa de productividad, Mesa de equidad y generación de ingresos, Mesa de competitividad – Cundinamarca, Mesas de concertación del Plan nacional de Desarrollo (NARP, Indígenas, Romm).

2.1.3 Población beneficiada

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias diseña y elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección).

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante la vigencia 2018, se beneficiaron directamente 8.237 personas de los procesos de fomento, 143 jóvenes fueron beneficiados en los procesos de sensibilización desde la gestión hecha por las entidades acreditadas y 533 jóvenes beneficiados en los procesos de dinamización de emprendimientos.

Caracterización de la población atendida en vigencia 2018

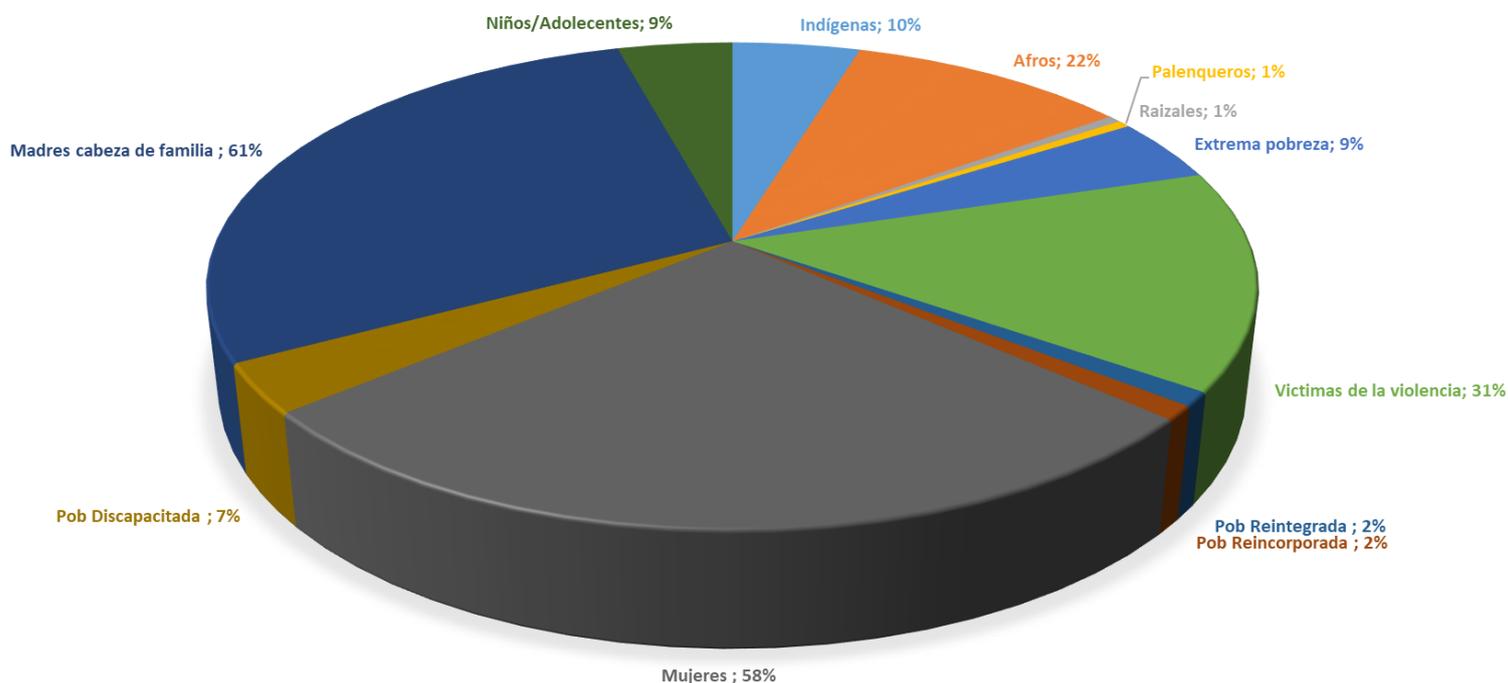
Mujer		3695
Cabeza de familia		3631
Indígenas		432
Afros		1001
Raizales		66
Palenqueros		3
Proceso reintegración		31
Reincorporados		2112
LGBTI		10
Tipo de discapacidad	Auditiva	6
	Física	71
	Múltiple	13
	Visual	111

Meta
2019-2022

1.600
emprendimientos
solidarios dinamizados

Durante la presente vigencia se están beneficiando más de **6.000** personas. Con corte a 30 de septiembre se han reportado 4500 personas beneficiadas. Con la siguiente caracterización

CARACTERIZACIÓN POBLACION BENEFICIADA DE PROCESOS DE FOMENTO 2019



*Población reportada a 30 de septiembre

La Unidad está desarrollando, documentando e implementando planes y proyectos que permiten fomentar la asociatividad, el emprendimiento y la empresarialidad solidaria beneficiando a mujeres, articulando los lineamientos de gobierno

Enfoque Diferencial de Género:

Mujer Rural. Asociatividad y empresarialidad de la mujer rural desde el trabajo que impulsa el Ministerio de Agricultura en alianza con todas las entidades del Orden Nacional en todos los sectores económicos.

Mujer Comunal. Emprendimiento y empresarialidad desde las proyecciones de la Secretaría Ejecutiva de la Confederación de Acción Comunal, gobernaciones y alcaldías.

Mujer indígena. Emprendimiento y visibilización de la mujer indígena en políticas públicas, OPIAC y ONIC Colombia.

Mujer madre cabeza de familia. Fomento para el desarrollo socio empresarial de las mujeres madres comunitarias y madres cabeza de familia con el ICBF.

Mujer Víctima: Procesos de emprendimiento y empresarialidad en proyectos para mujeres víctimas en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y los proyectos priorizados por Min agricultura y la Unidad de Víctimas

Mujer afro. Emprendimiento y visibilización de la mujer afrodescendiente, negra, palenquera y raizal, conjuntamente con el Ministerio del Interior.

Mujer y voluntariado. Promoción y fomento de la labor de voluntariado que adelantan las mujeres en Colombia en pro de las comunidades más vulnerables.

Con los proyectos que la Unidad Administrativa adelanta y las alianzas público- privadas gestionadas la Unidad Administrativa busca contribuir al desarrollo de las organizaciones solidarias, organizaciones que están presentes en todos los sectores económicos y contribuyen a la implementación de las políticas, además aportan a:



2.1.4. Estrategias con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del sector solidario

Desde la planeación estratégica y el diseño de sus planes y programas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha tenido muy en cuenta la innovación, en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus cambiantes necesidades y condiciones.

Para hacer realidad lo anterior, la Entidad ha logrado una articulación con entidades públicas y privadas y con la comunidad, en torno a procesos asociativos solidarios, con proyectos como los *Negocios Inclusivos*, que permiten a los más pobres acceder a las cadenas de comercialización, generar ingresos rápidamente y contar con el acompañamiento y asistencia técnica necesarios para poner en marcha sus emprendimientos.

Pero no solo se trata de alianzas a nivel nacional. La Unidad Administrativa ha logrado vincular estrategias internacionalmente probadas y exitosas para beneficio de estas comunidades, como el EMV (Enfoque de Mejoramiento de Vida) y OVOP ("One village, one product"), que promueven el desarrollo local, aprovechando las capacidades, la participación y los saberes de los mismos individuos.



2.1.5 Estrategia de Compras Públicas Locales

Una de las estrategias más recientes y de mejores y más rápidos resultados es la de Compras Públicas Locales, que pretende fomentar el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios; y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.

Durante las vigencias 2018-2019 se logró firmar 722 acuerdos por más de **\$ 13.526 millones de pesos en compras** en 17 departamentos

2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> • 8 encuentros (Ruedas de negocios) ICBF- MEN (entidades territoriales, gobernaciones y secretarías de Educación) • Departamentos: Nariño (Ipiales), Chocó (Quibdó), La Guajira (Riohacha), Tolima (Ibagué), Casanare (Yopal), Antioquia (Medellín), Valle del Cauca (Palmira) y Cesar (Valledupar) • Operadores: 318 • Organizaciones de economía solidaria y empresas locales: 214 (154 organizaciones de economía solidaria). • Acuerdos Firmados: 338 • Compras por valor de \$ 6.382.490.743 	<p>A la fecha catorce (14) encuentros (Rueda de negocios) ICBF- MEN (entidades territoriales, gobernaciones y secretarías de Educación) en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (13) Departamentos: Cundinamarca (Fusagasugá), Huila (Neiva), Cauca (Popayán), Norte de Santander (Cúcuta y Ocaña –Presidencia -PDET), Meta (Villavicencio), Santander (Bucaramanga), Antioquia (Yarumal), Bolívar (Cartagena), Tolima (Ibagué), Guaviare (San José de Guaviare), Atlántico (Barranquilla), Amazonas (Leticia), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (San Andrés, Providencia). • Operadores: 519 (USPEC, ICBF, PAE – MEN, NAVAL, Ejército Nacional -Casino). • Organizaciones de economía solidaria y empresas locales que participaron en las ruedas: 678 (de las cuales 227 son organizaciones de economía solidaria). • Acuerdos firmados: 384 (92 firmados por organizaciones de economía solidaria). • Compras: \$ 5.715.647.381 millones – en 4 fase. • Implementación de la Fase 5 en el segundo semestre: Cundinamarca, Cauca, Huila, Santander, Norte de Santander, Meta, Bolívar, Atlántico, Guaviare, Tolima por un Valor de: \$ 7.144.378.571 millones en 5 fase.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias implementa la Estrategia de Compras Públicas Locales desde la vigencia 2019 para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- ✓ Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- ✓ Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- ✓ Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- ✓ Articulación interinstitucional del Estado

Se radicó ante la secretaria General de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley 139 de 2018, en articulación con la ADR, ICBF, RAPE, ART, ARN, DPS, MinEducación, MinComercio y Colombia Compra Eficiente, con el fin de que las organizaciones solidarias puedan comercializar su oferta (alimentos, dotación e implementos de aseo). El proyecto de Ley a la fecha se encuentra en la Comisión V de Senado, a la espera de que se rinda ponencia para primer debate.

2.1.6 Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales

Con la implementación de este enfoque, en la vigencia 2017 se beneficiaron 79 familias en los municipios de Lebrija (Santander) y Guayabetal (Cundinamarca). Durante la vigencia 2018 y 2019 en los emprendimientos dinamizados se implementa el EMV.

2.1.7 Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos

Su objetivo principal es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

Mediante el desarrollo de este proyecto se han alcanzado los siguientes resultados:

129 organizaciones fortalecidas, **87** Organizaciones creadas y 7015 hogares beneficiados directamente

Durante la vigencia 2019 se están dinamizando 33 emprendimientos conformados por población víctima

2.1.8 Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de TRANSVERSALIDAD en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro, que actúan como cooperantes, tanto técnica como financieramente, para sumar capacidades en los procesos de creación y fortalecimiento socio empresarial.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura realizó durante el 2018 y 2019, 67 sinergias con entidades públicas y privadas.

Durante la vigencia 2019 se diseñó y socializó el programa de Sinergias
Ejemplo de lo anterior es el trabajo conjunto que se adelantó, entre otras entidades, con:

DPS. Se establecieron programas de intervención para promover el modelo asociativo y solidario como la estrategia de generación de ingresos en procesos de emprendimiento y empresarialidad solidaria.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Se trabajó conjuntamente programas de artesanías para procesos con comunidades indígenas, programa de transformación productiva con enfoque diferencial de género (mujeres) equidad laboral y población víctima. Con **FONTUR** se adelantaron actividades para promover el turismo comunitario con enfoque diferencial étnico para comunidades afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales, indígenas y Rrom.

Colombia Joven. Se desarrolló el Programa asociativo y emprendimiento solidario para jóvenes

Agencia Colombiana para la Reintegración. Se adelantaron procesos de promoción de asociatividad - reservas campesinas

Consejería para la Equidad de la Mujer. Trabajo conjunto para el desarrollo asociativo y empresarial de la Mujer - ruedas de negocios, ferias y foros empresariales de modelo solidario.

Unidad de Víctimas. Se trabajaron articuladamente emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos víctimas para población víctima individual y colectiva, mujer víctima, personas en condiciones de discapacidad, víctimas y fuerza pública.

Ministerio del Interior. Se adelantaron procesos de emprendimiento solidario para trabajar el enfoque diferencial con la Dirección Asuntos Indígenas, Rrom, población afro, negra, palanquera y raizal.

Ministerio Agricultura. Trabajo conjunto para fortalecer las capacidades productivas de organizaciones solidarias rurales para contribuir a la generación de ingresos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la construcción de tejido social.

Para el desarrollo de la Estrategia de Compras Públicas Locales se implementó claramente la estrategia de Sinergias institucionales en donde se creó la mesa técnica de la que hacen parte, entre otras entidades, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el Ministerio de Educación Nacional; la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos; el Ministerio de Salud y Protección Social; la Región Administrativa y de Planeación Especial; Colombia Compra Eficiente; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la Agencia Presidencial de Cooperación; la Red Nacional de Agricultura Familiar; el Banco Agrario; organismos internacionales como la FAO, el programa Mesoamérica sin Hambre -AMEXCID, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Programa de Mundial de Alimentos, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; representantes de la Academia como la Universidad Nacional de Colombia, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad de Antioquia; y por la sociedad civil, la Confederación de la Unidad Nacional de Productores Agropecuarios de Colombia, la Red Nacional de Agricultura Familiar y la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas.

2.1.9 Programa de voluntariado juvenil de la Alianza del Pacífico

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una de las entidades que lidera el programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico. Desde la vigencia 2015 se adelantan convocatorias de este Programa que busca la movilidad de jóvenes voluntarios entre los 4 países miembros de la Alianza (Colombia, Chile, México y Perú).

Durante la vigencia 2019 se adelantó la cuarta edición del proyecto de buenas experiencias en donde 12 jóvenes voluntarios de los países miembros, desde su experiencia profesional y laboral, vienen a enseñar y a aprender con los jóvenes de la capital del país para impulsar el desarrollo y el intercambio de conocimiento entre las naciones. A su vez comparten de manera vivencial la cultura, idiosincrasia y costumbres de nuestro territorio mientras dan impulso a la economía naranja, eje de desarrollo de los países, especialmente en las nuevas generaciones.



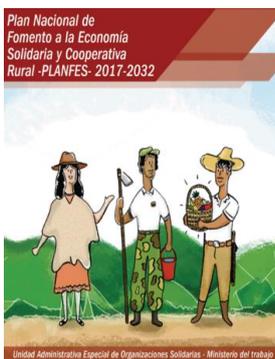
Diseño agenda de voluntariado: El voluntariado es una de las expresiones del emprendimiento solidario que más aporta al capital social, genera identidad y compromiso de la ciudadanía e impacta favorablemente a las comunidades, la Unidad, en cumplimiento de sus funciones viene adelantando el programa de Voluntariado Alianza del Pacífico, el fortalecimiento al Sistema Nacional de Voluntariado y el diseño del programa que permita a jóvenes universitarios y a pensionados aportar su tiempo, talento y trabajo para fortalecer nuevos emprendimientos solidarios productivos.

2.1.10 Aporte a la estabilización del Acuerdo de Paz

Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES

Se diseñó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES- en el cual se contemplan los siguientes criterios:

- ✚ Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.
- ✚ Fortalecimiento de las capacidades productivas y las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros), en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.
- ✚ Promoción de asociaciones solidarias, incluyendo las asociaciones de mujeres rurales para comercialización, que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, dando especial atención a las áreas priorizadas, en el marco de la implementación del *Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria*.
- ✚ Promoción y estímulo a procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, en el marco de la implementación de un *Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales*.



El Planfes es el documento que establece los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Este define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos.

El Planfes responde a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados para aportar a la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto.

En 2016 la Entidad diseñó un programa integral de intervención que permite ajustar la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para asociatividad solidaria establecidos en el Planfes. Durante las vigencias 2017 y 2018 se implementó dicho programa en 4 municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelibano y San Antero, reportando 58 organizaciones intervenidas y más de 1.200 personas beneficiadas. Durante la vigencia 2019 se implementa en 3 de los 4 municipios debido a problemas de orden público en el municipio de Montelibano

A continuación, se presentan los principales resultados:

2017			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Orgraciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	12	2	10	1	1	2	10	2
CÓRDOBA	MONTELIBANO	15	5	10	1	1	2	1	14
	SAN ANTERO	15	2	13	0	1	1	14	1
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	16	2	14	0	2	2	16	0
	Totales	58	11	47	2	5	7	41	17

2018			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Orgraciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	10	0	10	0	2	2	9	1
CÓRDOBA	MONTELIBANO	16	0	16	0	2	2	16	0
	SAN ANTERO	16	0	16	0	1	1	16	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	8	0	8	0	2	2	8	0
	Totales	50	0	50	0	7	7	49	1

2019			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Orgraciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	8	0	8	0	1	1	8	0
CÓRDOBA	SAN ANTERO	8	0	8	0	1	1	8	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	7	0	7	0	2	2	7	0
	Totales	23	0	23	0	4	4	23	0

2.1.11 Oferta Institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada *Economías Sociales del Común – Ecomún* -. Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a **7.939 miembros de las FARC** durante el periodo 2017 a 2019, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia y se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios.

La UAEOS durante la vigencia 2018 formulo el proyecto Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada. Durante la vigencia 2019 se están fomentando 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca; así mismo se ha dado continuidad al proceso de capacitación certificando a 237 personas

2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

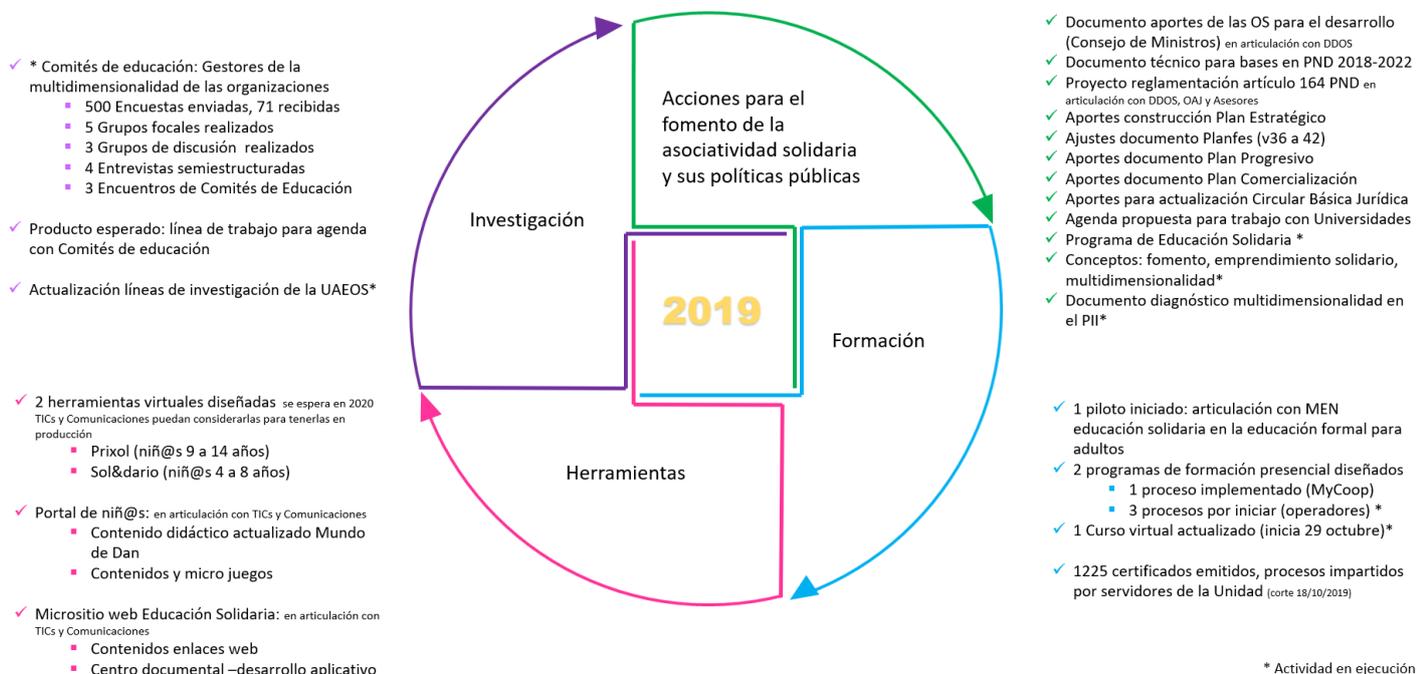
El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias, la Entidad cuenta con programas, herramientas, investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria así:

2.1 Principales logros

- Más de 20 programas de educación
- 60 herramientas pedagógicas que fácilmente se implementan en territorio
- 12 estudios e investigaciones que permiten conocer características del sector solidario
- Programa de intervención a la medida
- Plan de fomento a la economía solidaria y cooperativa Rural
- Metodología Khuska
- 130 entidades acreditadas a nivel nacional para impartir el curso básico de economía solidaria requisito para la conformación de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales

Durante la vigencia 2019:

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas en los ámbitos educativos:



Diseño de **curso virtual para servidores**: se realiza en el último trimestre iniciará el piloto del curso virtual para funcionarios públicos en economía social y solidaria, también en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, formación y asistencia técnica a funcionarios públicos en asociatividad y organizaciones solidarias

Para la **promoción de la cultura de la Asociatividad y Solidaridad**, La UAEOS, ha realizado más de 59 actividades de sensibilización de la economía Solidaria con 2.353 personas sensibilizadas,

La UAEOS realizó promoción del programa formar para emprender en 12 secretarías departamentales e implementa el programa en 3 instituciones educativas

Así mismo adelanto jornadas de formación a organizaciones que conforman los gremios del sector solidario

JORNADAS DE FORMACIÓN A OPERADORES

Espacios de promoción, formación y capacitación	Ciudad y Fecha	No. de beneficiarios
Jornada Nacional de formación del gremio cooperativo - ASCOOP	Cartagena 25 y 26 de Abril	466
Jornada de visibilización institucional y Promoción del sector solidario / Juntas de Acción Comunal	Neiva 30 y 31 Mayo	500
Jornada académica Quindío - Espacio de formación	Armenia 17 Junio	50
Jornada académica Boyacá - Espacio de formación	Tunja 28 Junio	117
Jornada académica Cauca - Espacio de formación	Popayán 9 Julio	63
Jornada académica Antioquia - Espacio de formación	Medellín 13 Julio	5.000
Jornada académica Caribe - Espacio de formación	Cartagena 17 Julio	43
Jornada académica Tolima - Espacio de formación	Calli 17 Julio	35
Jornada académica Valle. Espacio de formación	Ibague 27 Julio	126
Jornada académica Llanos espacio de formación	Villavicencio 19 Julio	80
Jornada académica Atlántico - Espacio de formación	Barranquilla 14 Agosto	113
Jornada Académica Gremio Cooperativo Confecoop Nacional	Cartagena 22 y 23 Agosto	1.127
Jornada académica - FECOLFIN	Bucaramanga 2 y 3 Octubre	630
Jornada Académica - Caldas	Manizales 16 Octubre	84
Jonada académica - ANALFE	Cartagena 25 y 26 Julio	802
Jornada académica Risaralda	Perelra 17 Octubre	45
Jornada Gestarsalud Espacios de formación por desarrollar: Voluntariado, Mutuales y (OB) actividades de formación.	Cartagena 17 y 18 de Octubre Para estas Jornadas ya fue definido el lugar: BOGOTÁ, MEDELLÍN	400

Total espacios de promoción y formación:

28

17 | 11
Realizadas | Por realizar

9.681

Personas beneficiadas

Estrategia de experiencias que transforman vidas en territorios: El grupo de comunicaciones ha venido recorriendo las diferentes regiones del país buscando las experiencias exitosas solidarias y asociativas que mejoran la calidad de vida de las comunidades.

2.2 Trámite de Acreditación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y otorga autorización para emitir certificaciones de cursos de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado que tengan como fin la constitución y registro ante cámaras de comercio de organizaciones de carácter cooperativo, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

Con la acreditación, la Unidad Administrativa autoriza a las instituciones jurídicas sin ánimo de lucro y a las entidades públicas en cuyo objeto se encuentre determinada la prestación de servicios educativos la posibilidad de impartir programas de educación solidaria.

La Acreditación es entonces el trámite mediante el cual las entidades sin ánimo de lucro reciben autorización para emitir certificaciones válidas del curso de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado, las cuales deben ser presentadas ante las cámaras de comercio en el proceso de constitución de organizaciones de economía solidaria, como cooperativas, mutuales y fondos de empleados.

 **ENTIDADES ACREDITADAS**

AÑOS | **TOTAL DE ENTIDADES**

2011	255
2012	259
2013	249
2014	237
2015	252
2016	204
2017	170
2018	162
2019	123

 **PERSONAS CAPACITADAS POR ENTIDADES ACREDITADAS**

AÑOS | **TOTAL Personas capacitadas**

2011	26.395
2012	26.160
2013	27.013
2014	25.000
2015	27.729
2016	28.795
2017	26.051
2018	22.547
2019	11.110*

*Con corte a 30 de septiembre

El Trámite de Acreditación se encuentra reglamentado actualmente por la resolución 110 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, modificada parcialmente por la resolución 332 de 2017. La Entidad cuenta a la fecha con un total de **123** entidades autorizadas para ofrecer cursos básicos de economía solidaria.

El resultado del ejercicio de Acreditación de estas entidades ha permitido capacitar a **220.800** personas (2010-2019)

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa es el referente de la educación solidaria en el país, fortaleció su trámite de Acreditación, ofreciéndolo totalmente en línea (SIIA) a través del portal web www.orgsolidarias.gov.co

En agosto de 2018 la UAEOS desarrolló un Sistema Integrado de Información de Acreditación **SIIA**, plataforma para efectuar el trámite (de Acreditación) mediante el cual las organizaciones sin ánimo de lucro pueden obtener la autorización para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria y el Curso con Énfasis en Trabajo Asociado, para expedir los certificados de estos cursos que sean válidos como requisito previo al registro de las organizaciones de economía solidaria ante los entes competentes.

El nuevo sistema integra los siguientes módulos: Trámite, renovaciones, consulta histórica, seguimiento permanente, certificaciones de cursos y reportes estadísticos, cuenta con nuevas herramientas que facilitan el desarrollo del trámite de Acreditación y evidencian el rol estratégico de las entidades acreditadas en el fomento de la cultura de la solidaridad y la asociatividad en Colombia.

SIIA facilita el trámite y el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 110 del 2016 por medio de las funcionalidades descritas y desarrollado de una manera eficaz y rápida.

2.3 Proceso de Servicio al Ciudadano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta algunos resultados del proceso de servicio al ciudadano para el período de enero 2018 a septiembre 2019, respecto de la atención a los ciudadanos, que hacen uso de nuestros servicios y trámites a través de los diferentes canales que la entidad tiene a disposición.

Tipos de petición y tiempos de respuesta:

Petición de Información y Peticiones de interés general

Es el requerimiento que hace el ciudadano con el fin de que se le brinde información y orientación relacionada con los servicios propios de la Entidad

Término de respuesta:

- Ciudadanos (obrando en nombre de sí mismos o de una empresa de carácter privado) 15 días hábiles siguientes a la recepción
- Entidad pública, 10 días hábiles siguientes a la recepción
- Miembros del Congreso, 5 días hábiles siguientes a la recepción
- Defensor del Pueblo, 5 días hábiles siguientes a la recepción
- Petición de documentación
- Es el requerimiento que hace el ciudadano con el fin de obtener copias o fotocopias de documentos que reposen en la Entidad
- Término de respuesta:
- 10 días hábiles siguientes a la recepción
- Petición de Consulta
- Es el requerimiento que hace el ciudadano relacionado con los temas a cargo de la entidad (temas que están en el marco de nuestra competencia) que requieren que algún funcionario emita un concepto. La respuesta a una consulta es un concepto que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción
- Derecho de Petición:
- Es un recurso que toda persona tiene para presentar solicitudes ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una pronta solución sobre lo solicitado. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.
- Reclamo
- Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por el ciudadano sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la Entidad. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.
- Queja
- Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por el ciudadano con respecto a la conducta o actuar de un funcionario de la Entidad en desarrollo de sus funciones. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.
- Denuncia
- Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma verbal o escrita, hechos o conductas con las que se puede estar configurando un posible manejo irregular o un eventual detrimento de los bienes o fondos del estado. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.
- Sugerencia
- Propuesta que formula un ciudadano o institución para el mejoramiento de los servicios de la entidad. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

Trámite:

- Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los ciudadanos para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. Término de respuesta: de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento de acreditación (único trámite en la Unidad) – a la fecha 10 días hábiles

Cifras relevantes para el periodo: enero 2018 a septiembre 2019

Por tipo de solicitud	Enero – Diciembre	Enero – septiembre	Acumulados
Total, de Peticiones	1874	1407	3281
Petición de Información	1468	1135	2603
Petición de documentos	311	214	525
Petición de interés general	25	32	57
Petición de consulta	60	12	72
Quejas	5	7	12
Reclamos	1	2	3
Denuncias	2	1	3
Anónimos	2	9	11
Sugerencias	0	1	1
Solicitud de información relacionada con el	188	157	345
Número entidades acreditadas	18	22	40
Traslados a otras entidades	32	24	56

Por tipo de peticionario	Enero – diciembre 2018	Enero – septiembre 2019	Acumulados 2018 y 2019
Personas naturales	1012	793	1805
Mujeres	404	295	699
Hombres	608	493	1101
Niños	0	0	0
Jóvenes	53	27	80
Adultos	237	137	374
Adulto mayor	161	142	303
Personas jurídicas	860	614	1474
Organizaciones del sector	451	291	742
Entidades públicas	301	224	525
Instituciones educativas	34	43	77
Otras personas jurídicas	74	56	130

	Enero – Diciembre 2018	Enero – septiembre 2019
Número de días promedio de respuesta	4.39	2.76

Satisfacción ciudadana

2018: De las 1.874 Peticiones del 2018, los ciudadanos calificaron nuestro servicio en 433 correspondiente al 30%, como muestra estadística.

Las mediciones de percepción de nuestros ciudadanos en el 2018, muestran que el 96% de ciudadanos que respondieron la encuesta está muy satisfecho o satisfecho con la atención brindada y el 93% satisfecho o muy satisfecho respecto del funcionario que lo atendió.

2019: El número total de las atenciones realizadas en el periodo descrito fue de 1407, de las cuales se obtuvieron 507 respuestas de la encuesta por diferentes canales, con resultados positivos.

- ¿Cómo califica al servidor(a) público que lo atendió?
 - Muy buena – respondió el 88,5% de los ciudadanos
 - Acorde a lo esperado – respondió el 7,3% de los encuestados
 - Puede mejorar – respondió el 4,1% de los encuestados, siendo recurrente la observación de: ser más comprometidos con los usuarios
- ¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?
 - Muy buen servicio - respondió el 84,2% de los ciudadanos
 - Acorde a lo esperado – respondió el 9 % de los encuestados
 - Puede mejorar – respondió el 6,8% de los encuestados, siendo recurrente la observación de: ser más concisos y concretos en las respuestas

Información general suministrada a la ciudadanía a través de nuestros gestores territoriales

	Enero – Diciembre 2018	Enero – septiembre 2019
Número de atenciones a la ciudadanía reportadas por la Dirección de Desarrollo	13.736	4.807 *

*Cifra en consolidación a corte día 15 de cada mes

Esta cifra no está incluida en la clasificación de las peticiones por cuanto responde a servicios de orientación e información general que hacen compañeros(as) en los diferentes territorios, en el marco de ferias, mesas de trabajo, eventos y en algunos casos en los CRAV.13

3. Fortalecimiento Institucional

El tercer objetivo estratégico hace referencia al Fortalecimiento a la institucionalidad y la política pública para el fomento, inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria.

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo a la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, a continuación, se presentan los resultados tanto del índice de desempeño institucional como el resultado de cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.



Durante la vigencia 2018, la entidad obtuvo el 84.2% en el índice de desempeño institucional.

De acuerdo a los resultados de FURAG, se realizará un autodiagnóstico para identificar las acciones a seguir a través de plan de Trabajo, que permita cerrar las brechas identificadas. Y para que en la evaluación de vigencia 2019 que se realizará en la vigencia 2020 logremos alcanzar 85 del Índice de desempeño institucional.

A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño:



A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas que han permitido lograr los resultados mencionados

3.1 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

En la vigencia 2018 se realizó el seguimiento y cierre de los Planes Institucionales y Estratégicos correspondientes al cuatrienio de (2014-2018)

De acuerdo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo -PND- y a los diagnósticos realizados (internos y externos) que nos permiten conocer las necesidades del sector solidario, se definió una planeación estratégica, táctica y operativa para el próximo cuatrienio (2018-2022), la cual cuenta con indicadores, riesgos y una programación presupuestal que nos garantiza un trabajo armonioso eficiente y con buenos resultados.

La planeación realizada se adelantó de manera participativa y se encuentra publicada en la página web: www.orgsolidarias.gov.co.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adoptó, según Resolución 036 del 2019, los Planes Institucionales y Estratégicos como la estrategia para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, estos planes serán sujeto de mejoras o actualizaciones permanentes, y deberán ser publicados al 31 de enero de cada vigencia.



	2018	2019 (30 de septiembre)
Indicador SINERGIA: emprendimientos solidarios dinamizados		75%
Plan estratégico sectorial	100%	75%
Plan estratégico Institucional	100%	68%
Plan de acción Institucional	99.03	74%

En la primera parte de este documento se detallan las principales actividades y logros que aportan al cumplimiento de las metas

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Actualmente el Grupo de Gestión Financiera está integrado por Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, que a través de la Coordinación Financiera contribuyen a ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

- La Unidad en estos últimos 2 años sigue manteniendo y actualizando formatos y listas de chequeo para los pagos, lo que genera agilidad con el cumplimiento de PAC.
- Para los Pagos se realizan procesos de revisión donde participan todos los integrantes del Grupo de Gestión Financiera con el fin de mitigar el riesgo de llevar a cabo un pago sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.
- La Unidad ha acogido las normas sobre el manejo del archivo (TRD), realizando las transferencias de archivo cada año de acuerdo a los tiempos estipulados por el área Administrativa, lo cual ha facilitado que la información financiera se encuentre organizada y de fácil consulta.
- El cumplimiento de cupo PAC para los últimos 2 años ha tenido cumplimiento con los topes establecidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Gastos de Personal: 5%. Transferencias Corrientes: 5%. Gastos Generales: 10%. Inversión: 10%, y en el año 2018 y 2019 hemos mantenido un cumplimiento del PAC mensual por encima del 98%.
- En los últimos 3 años la Unidad ha tenido un comportamiento en la ejecución presupuestal por encima del 99% cuando al rubro de Inversión y por encima del 90% en funcionamiento, en promedio así:

TIPO	CONCEPTO	OCTUBRE DE 2019	2018	2.017
A	FUNCIONAMIENTO	71,17%	96,58%	92,20%
C	INVERSION	99,94%	99,70%	99,70%

- La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha venido dando cumplimiento a la preparación de su información contable, con base en las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, así mismo en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad y los diferentes conceptos e instructivos emitidos por dicha entidad como parte de las mejoras propuestas para realizar la incorporación del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, según resolución 533 de 2015, resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable y circular externa No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la administración SIIF Nación.
- En la vigencia 2018 y lo ejecutado a septiembre 30 de 2019, la utilización del PAC solicitado se ha cumplido por encima del 98% en promedio.
- En la vigencia 2019 se está ejecutando el presupuesto de acuerdo al nuevo catálogo presupuestal de gasto imputando cada uso presupuestal para la adquisición de bienes y servicios.

3.2 Dimensión Gestión con Valores para Resultados

La Unidad ha centrado su gestión en afianzar la relación del Estado con los ciudadanos, para ello ha fortalecido los procesos de servicio al ciudadano, ha formulado e implementado los plan anticorrupción y atención al ciudadano ha dado cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, fortalecimiento a la plataforma tecnológica y aplicación de las nuevas tecnologías en desarrollo de nuestra misión logrando así:

Organizaciones Solidarias más cerca de la gente

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha sido seleccionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como experiencias exitosas en fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas.

Lo anterior, por el uso del lenguaje ciudadano para comunicar el proceso de rendición de cuentas y la generación de estrategias innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como una forma para acercarse a sus grupos de interés y generar credibilidad en el cumplimiento de su misión institucional.

La Entidad obtuvo el 2 puesto en el concurso “La comunicación cuenta, medios digitales, espacios abiertos y prácticas culturales en la Rendición de cuentas.

Recibimos reconocimiento por parte de la Función Pública como una de las entidades destacadas en el ejercicio de rendición de cuentas en el subindicador de diálogo en la medición del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG

Desde la vigencia 2014 y hasta la fecha la UAEOS, con el propósito de mejorar continuamente y lograr los mejores resultados de cara al ciudadano en el desarrollo de su misión, ha adelantado el desarrollo de herramientas y aplicativos, además de la adquisición de nuevas tecnologías que facilitan la operación y el cumplimiento misional, obedeciendo los criterios de Gobierno Digital. Ha modernizado su plataforma tecnológica, por lo que hoy es reconocida como líder del Sector Trabajo en la implementación de los distintos componentes de la Estrategia de Gobierno Digital.

La Entidad cuenta con una Plataforma tecnológica y sistema de seguridad de última generación, caso de éxito proyecto RENATA IPV6, y se cuenta con desarrollos tecnológicos a la medida

Se adquirieron y diseñaron aplicativos de software para mejorar los procesos y contribuir al cumplimiento de los requerimientos de calidad:

- **Isolución.** Una herramienta fundamental para facilitar el seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y a la planeación de la Unidad.
- Además de desarrollos tecnológicos a la medida, como la **intranet**, la mesa de ayuda, comisión de viáticos, bases de datos, mapa de gestión, directorio de funcionarios, y certificaciones en línea.
- Actualmente se está desarrollando un aplicativo que permitirá fomentar la asociatividad solidaria en los niños a través de un juego interactivo, así mismo se está diseñando un aplicativo para la consulta en línea de libros e investigaciones de autoría de la Entidad, denominado Centro documental.

- Mediante el proyecto RENATA se realiza la implementación de la tecnología IPv6, en coexistencia con el IPv4. Se resalta el caso de éxito en ser una de las primeras entidades del estado en su implementación con resultados satisfactorios.
- La transmisión a través de streaming ha permitido realizar eventos como MIPG, realizar conferencias y capacitaciones. A nivel corporativo, una transmisión en vivo significa un ahorro significativo en costos.
- Se implementa copia externa por medio de la herramienta Acronis; mediante el contrato de copias externas se realizaron backups de servidores, aplicaciones y archivos de información; se realizaron restauraciones tomando los tiempos en caso de una falla en tiempo real. Se realizó simulación de restauración de la página web con resultados satisfactorios con un tiempo de restauración de 3 horas 30 minutos.
- En conjunto con el Grupo de Comunicaciones y Prensa se realiza la implementación cartelera digitales ayudando a la divulgación de los eventos más importantes de la organización.
- Implementación protección de seguridad en la plataforma tecnológica con Firewall y antivirus Sophos.
- Licencias actualizadas de los productos ofimáticos y licencias de office 365. Se renovaron de forma periódica las licencias de correo office 365, licencias de seguridad y herramientas de diseño gráfico.
- Implementación y actualización de la política de Gobierno Digital y seguridad de la información obteniendo un puntaje alto en los resultados de FURAG 2018.
- Implementación almacenamiento DELL centralizando, con alta disponibilidad en la información de la Unidad Administrativa.

3.3 Dimensión de evaluación por resultados

La UAEOS cuenta con el proceso de Seguimiento y medición cuyo objeto es realizar seguimiento y medición a las variables e indicadores estadísticos que muestran el comportamiento del sector solidario y la gestión realizada por la Entidad, generando información pertinente, oportuna, confiable y de calidad para la planificación, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo para lograr la satisfacción de los grupos de valor. (resultados que se puede verificar en los capítulos anteriores).

Estadísticas certificadas

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Ambiental

La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Cada nivel del programa se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a los lineamientos de operación, y el plan de capacitaciones establecido; adicionalmente se designa un profesional de la Secretaría para que sirva de tutor para cada empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la presente vigencia el Sistema de Gestión Ambiental de la UAEOS fue evaluado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Se obtuvo certificación en el ciclo III SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.4 Dimensión Talento Humano

Se desarrolló e implemento la Dimensión – Talento Humano, con las siguientes rutas:

La Ruta de la Felicidad.

- ❖ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ❖ Plan de Incentivos – Programa de Bienestar e Incentivos
- ❖ Clima Laboral
- ❖ Programa de “Entorno Laboral Saludable” (Reconocimiento del Ministerio de Salud a UAEOS)
- ❖ Teletrabajo,
- ❖ Ambiente físico
- ❖ Incentivos
- ❖ Programa “Servimos” – (Tres Ferias del programa en la UAEOS)
- ❖ Horarios flexibles

Ruta del Crecimiento. Liderando el talento humano a través de:

- ❖ Plan institucional de Capacitación – PIC 2019
- ❖ Bilingüismo (Reconocimiento del SENA 2019 a la UAEOS)
- ❖ Curso Virtual de MIPG a todos los servidores públicos.
- ❖ Curso de Lenguaje Claro a todos los servidores públicos
- ❖ Inducción y Reinducción (desarrollo de competencias, trabajo en equipo, valores, cultura organizacional, comunicación e integración)

Ruta del Servicio

- ❖ Código de Integridad

Ruta de la Calidad.

- ❖ Evaluación del Desempeño

Ruta del análisis de datos.

- ❖ Resultados del FURAG.

3.5 Dimensión Información y comunicación

La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

En el siguiente enlace puede encontrar las principales acciones realizadas para la difusión y promoción de la gestión institucional y las bondades de la asociatividad solidaria: [COMUNICACIONES](#)

- Grabamos, editamos y graficamos 32 videos de organizaciones solidarias de 15 departamentos, para visibilizar a las organizaciones más apartadas del país, a través de los canales de televisión: Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico, Telecafé y el Canal Institucional de RTVC, logrando 160 impactos en televisión regional, en diferentes horarios y días de la semana.
- Gestionamos la transmisión de 2 mensajes institucionales durante 5 meses a través de la televisión nacional pública y privada, en canales de alto nivel de sintonía como Caracol, RCN Canal Uno y Señal Colombia, en el horario de máxima audiencia, con los que promovemos la asociatividad solidaria y el trabajo de la UAEOS en territorio.
- Elaboramos 3 ediciones de la revista Organizaciones Solidarias con un tiraje de 6.000 ejemplares cada una y editamos 5.000 nuevos folletos relacionados con nuestra oferta institucional y el trabajo realizado en campo.
- Realizamos por gestión la IX Feria de Economía Solidaria en el municipio de Chipaque, Cundinamarca, en donde acercamos los emprendimientos de 46 organizaciones y la oferta institucional de 4 entidades del Estado a más de 500 asistentes a este evento.
- Gestionamos la publicación de 125 contenidos sobre la gestión de la entidad y su participación en los diferentes eventos del sector solidario.
- Hemos publicado 340 notas sobre la gestión institucional en la página web de la Entidad y diseñado 230 piezas comunicativas para redes sociales, ferias y carteleras digitales.
- A la fecha, hemos diseñado 18 campañas de alto impacto para redes sociales (Tapar con imágenes de las campañas: Más cerca de la gente y Yo también Soy Mujer).
- Hemos compartido 24 experiencias de solidaridad en nuestro canal de Youtube Colombia sí es solidaria.
- Elaboramos 10 videos corporativos para el mismo número de organizaciones solidarias a nivel nacional como impulso a sus emprendimientos.
- Hemos realizado más de 220 actualizaciones de la página web, atendiendo los compromisos de la Estrategia de Gobierno Digital y normatividad vigente.
- Avanzamos en el diseño del nuevo logo de la Entidad, presentando 10 nuevas propuestas que se encuentran en proceso de revisión.
- Hemos entregado más de 19.200 ejemplares de piezas de POP en los diferentes eventos en los que ha participado la Entidad.
- Diseñamos más de 100 presentaciones que apoyan la labor de la dirección y los Grupos Misionales en los eventos en los que participan a nivel nacional.
- Apoyamos a los gremios del sector solidario en la difusión de información relacionada con invitación a eventos, divulgación de información y entrevistas de opinión.
- Al mes de octubre, hemos aumentado 2.000 seguidores en las redes sociales, 200 más que en octubre de 2018.
- Realizamos 4 foros como aporte a nuestra estrategia de rendición de cuentas: (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Organizaciones Solidarias 2019, ¿Qué acciones propone para el impulso a la educación cooperativa y solidaria en el sistema educativo (emprendimiento juvenil) estipulado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo?, Nuestros Canales de Comunicación y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.)
- Estamos organizando 2 Ferias de Economía solidaria, en alianza con las alcaldías de los municipios de Guayabetal y Cáqueza, como estrategia de reactivación de la economía local de la Vía al Llano.
- Gracias a nuestra labor, alcanzamos el segundo puesto en el concurso "La comunicación cuenta, medios digitales, espacios abiertos y prácticas culturales en la Rendición de cuentas, reconocido por la Función Pública por la puesta en escena de la estrategia Más cerca de la gente, entra más de 160 propuestas.

3.6 Dimensión Gestión del Conocimiento

La Entidad cuenta con la información clasificada y organizada del que hacer de la entidad, en carpetas virtuales, que nos permiten ubicar fácilmente la información y atender fácilmente los requerimientos tanto internos como externos. Estamos fortaleciendo esta dimensión con todas las áreas de la entidad.

3.7 Dimensión Control interno

En el 2018 la entidad actualizó el manual y política de la Administración de riesgos, incluyendo las tres líneas de defensa. Así mismo se realizaron 2 seguimientos a los riesgos de proceso y 3 seguimientos a los riesgos de corrupción.

Durante la presente vigencia se consolidaron y publicaron los mapas de riesgos, con el fin de hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a todas las actividades descritas y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que los riesgos se materialicen e impidan el cumplimiento de nuestra misión.

Desde la oficina de Control Interno se reporta

Vigencia 2018

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE:** Se auditó el 100% de los procesos establecidos en el mapa de procesos, generando las respectivas recomendaciones en pro de la mejora continua de la Unidad.
- **INFORMES Y SEGUIMIENTOS:** Se generaron 13 Informes y 50 seguimientos a diversos temas establecidos normativamente como son Informe pormenorizado (3), informe austeridad en el gasto (4), Informe control interno contable (1), Informe de evaluación a la gestión institucional (por dependencias) (1), Mapa de riesgos de corrupción (10p), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (3), Mapa de riesgos institucional (14p), Del adecuado uso y manejo de cajas menores (2*2), Funciones del comité de conciliación (1), Certificación de información en Ekogui (2), Cumplimiento De normas de derechos de autor (1), Seguimiento al sistema integrado de información financiera SIIF Nación (1), Consolidación de información en el marco del programa de renovación de la administración pública SIGEP (1), Relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago (2), Concertación y evaluación de los acuerdos de gestión (1), Contratos colgados en la plataforma del SECOP (1), REPORTE SIRECI – ANUAL (1), REPORTE SIRECI - AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO (4), REPORTE SIRECI - GESTIÓN CONTRACTUAL (4)
- **FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL:** se realizaron 7 actividades lideradas por la OCI a las cuales se invitó de forma didáctica y lúdica a los funcionarios a aplicar los principios MECI (autocontrol, autorregulación y autogestión) en sus actividades diarias

Contrato / Convenio	\$ Cifras en millones	Emprendimientos Dinamizados	Org. Visitadas
Agrosolidaria Guajira	\$3.695	115	44
Lexcom	\$1.862	58	19
Asodamas	\$1.976	67	22
Qualitas	\$1.997	62	19
Obra	\$308	n/a	
TOTAL	\$9.840	68%	

A continuación, se presentan los resultados MECI 2018:

M.E.C.I

I. Resultados generales

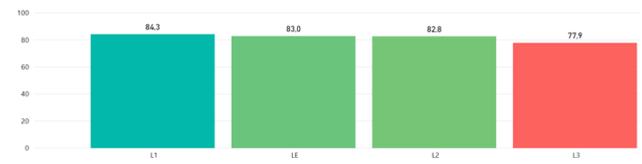


Nota: El promedio del sector sólo aparece para consultas por entidad de la Rama Ejecutiva, para las demás consultas por entidad el promedio del sector corresponde al promedio general.



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

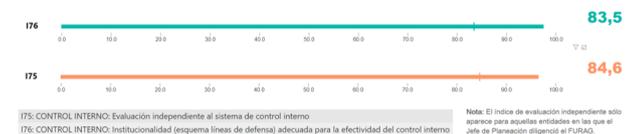
Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Componente	Puntaje consultado	Máximo Nación
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	84.9	98.3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	85.3	93.5
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	76.8	99.0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	84.0	99.0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	84.8	94.7

IV. Autoevaluación vs. Evaluación independiente



[175: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno]

[176: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno]

Nota: El índice de evaluación independiente sólo aparece para aquellas entidades en las que el jefe de Planeación diligenció el FUBAC.

Vigencia 2019

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE:** Se auditó el 73,3% de los procesos establecidos en el mapa de procesos, se están adelantando las auditorías a los procesos Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Fomento de las Organizaciones Solidaria y pendiente Gestión Informática
-
- **INFORMES Y SEGUIMIENTOS:** Se han generado los siguientes Informes y seguimientos: Informe pormenorizado (2), informe austeridad en el gasto (3), Informe control interno contable (1), Informe de evaluación a la gestión institucional por dependencias (1), Mapa de riesgos de corrupción (10p), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (2), Mapa de riesgos institucional (12p), Del adecuado uso y manejo de cajas menores (1), Funciones del comité de conciliación (1), Certificación de información en Ekogui (2), Cumplimiento De normas de derechos de autor (1), Seguimiento al sistema integrado de información financiera SIIF Nación (1), Consolidación de información en el marco del programa de renovación de la administración pública SIGEP (1), Relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago (2), Concertación y evaluación de los acuerdos de gestión (1), Contratos colgados en la plataforma del SECOP (en proceso), REPORTE SIRECI – ANUAL (1)
- **FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL:** se han realizado 7 actividades lideradas por la OCI
- **AUDITORÍA AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:**

AUDITORÍA AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:

Contrato Convenio	/	\$ Cifras millones	en	Emprendimientos Dinamizados	Negocios Inclusivos	Reincorporados	Total	Org. Visitadas
Agrosolidaria Guajira		3.685		73	12	2	87	27
Asodamas		1,475		28	7	0	35	11
CODES		1.525		24	11	1	36	11
Qualitas		927		20	2	0	22	7
TOTAL		\$9.840		68%				

4.Principales compromisos y retos 2018-2022

4.1 Planes

Ley 1955 de 2019 PND 2018-2019: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

La Unidad Administrativa tiene compromisos puntuales para contribuir a los pactos establecidos en las bases del PND: Emprendimiento, legalidad, y equidad, con la inclusión productiva, el desarrollo del campo, y la dinamización de emprendimientos a través del modelo asociativo solidario, todos los compromisos quedaron estipulados en el Plan sectorial y en el Plan estrategia institucional 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**” (ver documento completo en el siguiente enlace: <https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/PND%20documento%20UAEOS.PDF>)

Implementar el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa rural – PLANFES-

Un compromiso de la Entidad es lograr implementar el Planfes en 675 municipios de los cuales 616 son municipios priorizados por la Alta Consejería para el Posconflicto y Departamento Nacional de Planeación, dentro de los que se encuentran los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, y otros 59 municipios que pueden identificarse como prioritarios más adelante

Se requiere un presupuesto de aproximadamente \$ 1 billón de pesos para la implementación del PLANFES a 15 años. La implementación del Planfes es un compromiso establecido en el CONPES 3932 de 2018.

4.2 Normatividad

Proponer y gestionar proyectos de ley para el fomento del sector solidario

Es necesario realizar una revisión y actualización de la normatividad del sector solidario, de los procedimientos y costos para su conformación, actualmente están en trámite:

Proyecto de ley de Compras Públicas Locales: por el cual se establece, garantiza y promueve las compras públicas locales para el abastecimiento de alimentos, y se dictan otras disposiciones

Se busca establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan y permitan garantizar el derecho a la participación de mujeres y hombres productores agropecuarios de alimentos, campesinos, indígenas, afros y raizales, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC - así como sus organizaciones de economía solidaria que realicen la distribución alternativa y tradicional en el mercado de las compras públicas locales de alimentos”.

Adopción e implementación del Plan Nacional de Fomento la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El propósito del PLANFES es estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Proyecto de ley Asociaciones Mutuales, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”.

Se busca dotar a las asociaciones mutuales de un marco jurídico adecuado que garantice su identidad, su autonomía, su vinculación activa a la economía del país y el reconocimiento por parte del Estado como modalidades empresariales solidarias con fines de mejoramiento social.

Artículo 164 de la ley 1955/19: Se ha venido trabajando de la mano del Ministerio del Trabajo y de los diferentes gremios del sector solidario para la configuración de una propuesta de decreto reglamentario del artículo 164 de la ley 1955 del 2019 Plan Nacional de Desarrollo.

4.3 Compromisos en los documentos CONPES

CONPES 3904 de 2017 - Plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene el compromiso en el Conpes 3904 de apoyar el desarrollo socioempresarial de las organizaciones solidarias mediante iniciativas basadas en la innovación social, la inclusión e integración comunitaria (incluyendo la identificación de emprendimientos productivos y la asesoría y asistencia técnica para vincular a las organizaciones a redes productivas).

CONPES 3932 de 2018 - Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

La Unidad Administrativa tiene el compromiso de implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa rural – Planfes-.

CONPES 3931 de 2018 Reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

La Unidad Administrativa tiene el compromiso de definir una ruta de atención para el fortalecimiento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de ex integrantes de las FARC-EP, así como una estrategia de socialización de su oferta para el fomento y fortalecimiento de formas asociativas a ex integrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas asociativas), además de liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo con esta población, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales.

CONPES 3955 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA

El Ministerio del Interior, a partir del primer semestre de 2019, suscribirá un convenio marco con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) con el objeto de financiar, al menos el 30 % del valor de los estudios técnicos, tecnológicos y universitarios en la modalidad de pregrado y posgrado de jóvenes y mujeres miembros de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a partir del primer semestre de 2019, brindará acompañamiento y asistencia técnica a proyectos postulados por las organizaciones solidarias a partir de las comisiones empresariales de las JAC, que deberán cumplir los criterios exigidos al momento de la convocatoria, con el fin de que dichos proyectos cuenten con los recursos económicos necesarios para su ejecución exitosa y puedan contribuir al desarrollo comunitario. Se espera acompañar y asistir técnicamente dos proyectos por año, para un total de ocho en el periodo comprendido entre 2019-2022.

A continuación, se presentan cuadro resumen con los principales compromisos de la Unidad n documentos de política pública, sentencias y en planes nacionales:

Compromiso	Acción	Metas					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONPES 3904 - MOCOA	4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	4	6	8	10	12	
CONPES 3931 - REINCORPORACIÓN	3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	1					
	3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).	1					
	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.			105	210	315	420
	3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos		3	3	3		
CONPES 3955 - JUNTAS DE ACCION COMUNAL	3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.		2	2	2	2	
PLAN DE ACCION SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	Fortalecer la implementación del empleo productivo en la comunidad para optimizar las oportunidades de sustento de las PcD y sus familias					100%	
PLAN DE ACCIÓN DE LA SENTENCIA T-302 - WAYÚU	Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas		30%	60%	90%	100%	
INDICADORES DE GÉNERO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN-PMI.	(Número de solicitudes organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, y financiadas /Meta total organizaciones solidarias creadas) *100	18%	0	0	10%	10%	10%
	(Número de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas /Número total de organizaciones fortalecidas) *100	10%	14%	10%	10%	10%	10%
MATRIZ NARP	Implementación del Programa Formar para Empezar en Colegios, de educación básica y Media que estimule sus capacidades y articulados a la oferta institucional en educación, tecnologías, empleabilidad, recreación e iniciativas de emprendimiento solidario pertinente a su cosmovisión territorial.			3	3	3	
	proyectos de economía solidaria para mujer rural NARP			4	4	4	
MUJERES INDIGENEAS AUTO 092	Sensibilizar sobre los procesos organizativos y proyectar lazos asociativos entre las artesanas.						
	Crear un programa con garantías económicas que fortalezca el fomento y apoyo productivo o empleo a los y las jóvenes indígenas que se encuentran en zonas de riesgo de desplazamiento o han sido desplazadas.						

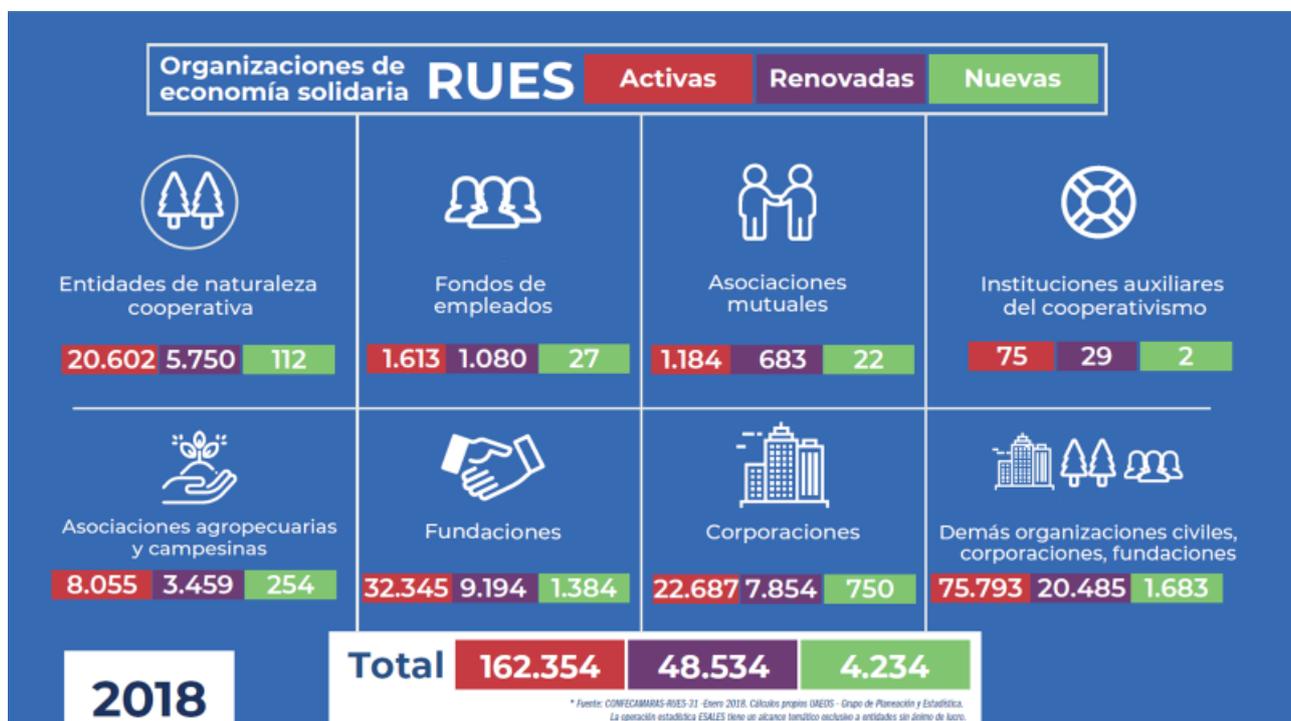
5.El sector solidario en cifras

Estadísticas del sector de la economía solidaria fuente el RUES

El sector solidario en Colombia, según el Registro Único Empresarial y Social -RUES- a 31 de diciembre de 2018, está conformado por más de 162 mil organizaciones de las cuales 48.534 se renovaron en la vigencia 2018 y 4.234 se crearon. Estos cálculos no incluyen a las juntas de acción comunal, que por norma se registran ante las alcaldías y de las que se dice hay más de 70.000, tampoco cuenta a los grupos de voluntariado informal.

El siguiente cuadro muestra una selección de Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES-, consideradas del sector solidario, activas, renovadas y nuevas a 31 de diciembre de 2018 por tipo de organización, es de mencionar que según la clasificación del RUES, las activas son las organizaciones que en algún momento adelantaron su trámite de registro ante su respectiva cámara de comercio, las renovadas son las organizaciones que durante el último año realizaron su asamblea y actualizaron sus datos ante cámara de comercio y las nuevas las que se crearon durante la última vigencia, para este caso las creadas en el transcurso del año 2018:

Organizaciones solidarias en el RUES a diciembre de 2018



Fuente: Base de Datos RUES, Confecámaras. ESALES activas y renovadas. Diciembre de 2018

De las organizaciones solidarias renovadas y nuevas a nivel nacional, conforme a la clasificación de municipios rurales de la Misión Rural, se encuentra que el 17,5% se ubican en el área rural, siendo la forma jurídica más común la asociación agropecuaria y campesina con 2.485 organizaciones renovadas y nuevas, seguidas de las corporaciones con 1.929 y las registradas como las demás organizaciones civiles con 1.854.

Las 1.443 organizaciones de economía solidaria del área rural se enfocan en la producción, la comercialización, el consumo y en general a la prestación de bienes y servicios, incluida las relacionadas con el ahorro y crédito¹.

Estadísticas del sector de la economía solidaria fuente Superintendencia de Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria ejerce la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones son asumidas por esta Superintendencia,

¹ Por ejemplo, en el ámbito de ahorro y crédito es menester recordar que a partir de organizaciones solidarias se ha facilitado a numerosas familias colombianas acceder al mejoramiento de su calidad de vida gracias al acceso a la compra o adecuación de una vivienda, al equipamiento de los hogares, a los viajes y el turismo, a la educación formal y no formal y al acceso a diversos mecanismos de seguridad social.

Dada la especialidad por actividad económica algunas cooperativas deben solicitar el control de legalidad ante otra superintendencia. Se recomienda consultar la página web de la superintendencia respectiva

A continuación, se relacionan los principales indicadores resultados de los estados financieros reportados por las entidades de la economía solidaria: cooperativas, fondos de empleados asociaciones mutuales y otros de organismos económicos o de representación.

Organizaciones solidarias que reportan sus estados financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria a 31 de diciembre de 2018						
Tipo Entidad		Cooperativas	Asociaciones Mutuales	Fondos de Empleados	Otros (organismos de carácter económico o de representación)	Total
Total, Organizaciones		2.044	119	1447	52	3.661
Asociados		5.289.152	18.081	1.065.138	2067	6.374.427
Empleos		56.654	649	17.311	1473	75.967
Ingresos		\$ 17,5 billones	\$ 42 mil millones	\$ 1,2 billones	\$ 573 mil millones	\$ 19,3 billones
Activos		\$ 28,6 billones	\$ 252 mil millones	\$ 10 billones	\$ 1 billón	\$ 39,9 billones
Patrimonio		\$ 12, 8 billones	\$ 69 mil millones	\$ 2, 9 billones	\$ 574 mil millones	\$ 16,4 billones
Pasivo		\$ 15,8 billones	\$ 192 mil millones	\$ 7 billones	\$ 444 mil millones	\$ 23,5 billones
Fuente: Bases de datos Superintendencia de Economía solidaria						

6. Algunas definiciones importantes

Sector solidario: Sector compuesto por la interrelación sistémica de Organizaciones de Economía Solidaria -OES-, estipuladas en la Ley 454 de 1998² y las Organizaciones Solidarias de Desarrollo -OSD-, como fundaciones y corporaciones, expresiones de voluntariado y los organismos de la acción comunal.

Economía solidaria: Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (artículo 2, Ley 454 de 1998).

Organizaciones solidarias: Todas aquellas formas de organización formal y no formal que sin ánimo de lucro buscan el beneficio social basando sus prácticas en la solidaridad y la cooperación. Dichas organizaciones conforman el sector solidario.

Asociatividad solidaria: Aquella que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de una comunidad basando sus prácticas en la solidaridad y la cooperación. Las expresiones de la asociatividad solidaria son conocidas como organizaciones solidarias. El Acuerdo de Paz señala a este tipo de organizaciones para su fomento a través del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes-

Emprendimiento solidario: Es el resultado de implementar prácticas creativas e innovadoras de autogestión, ayuda mutua, trabajo en equipo y cooperación, que adelanta un colectivo, para la consecución de sus objetivos comunes³.

Fomento de las organizaciones solidarias: es el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

Promoción: Ámbito del fomento que da a conocer y persuade acerca del modelo solidario y sus ventajas, a comunidades, organizaciones del sector solidario, empresas privadas e instituciones públicas, como estrategia de empoderamiento y desarrollo de proyectos colectivos

Creación: Ámbito del fomento que genera nuevas organizaciones solidarias fundamentadas en la autogestión, ayuda mutua, trabajo en equipo y cooperación para el bien común

Fortalecimiento: Ámbito del fomento que contribuye a la consolidación de las organizaciones solidarias en las dimensiones social, económica, cultural, ambiental y política para su auto sostenibilidad

Desarrollo: Ámbito del fomento que potencia las organizaciones solidarias en las dimensiones social, económica, cultural, ambiental y política para su crecimiento e incidencia territorial

Integración: Ámbito del fomento que promueve entre organizaciones solidarias la cooperación, la complementación la coordinación, la optimización de recursos y el trabajo mancomunado para la consecución de objetivos comunes

Protección: Ámbito del fomento que busca prevenir y amparar a las organizaciones del sector solidario frente a riesgos y amenazas que afecten su naturaleza, identidad y perdurabilidad

² Congreso de Colombia, 1998. Ley 454, Parágrafo 2 del artículo 6: "...todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo".

³ Estos conceptos fueron acotados por la UAEOS en procesos desarrollados por el Grupo de Educación e Investigación.